

122.

El Señor D. ^{Diego} Juanatoro Jurado Dijo, que vino
embargo de ou a lanzada de ou y corteada de renta, dispone
todo ello al servicio de S. M. Y se perade ou Casilla q. se
empleaxa como lo ha acostumbrado, en el mayor obreguio
de la Reyna Nra Señora, en todas las anteriores de ou en via.

El Señor D. ^{Diego} Tomas Balibrea Jurado Dijo que
en los mismos terminos de outras ocasiones han acreditado
los Individuos del Cavildo de S. M. de Jurado de obsequio al Rey
Nro Señor, con un constaxa de los exemplares de la Pua
que ha habido desde el principio de este siglo, en a pronto
a venir a S. M. con un le permitan vu edad y posible.

El Señor D. ^{Diego} Ventura Fuentes Jurado, se conformo
con lo expuesto por el Sr. D. Tomas Balibrea.

El Señor D. ^{Diego} Domingo Bate Jurado dijo que ad-
viniendo q. la raxion no manifesta lo q. ha resultado
por la Proposizion de los Sr. D. ^{Diego} Monino; q. esta
cun que pensamiento muy laudable y onrrado, pide
algun a mar reflexion; Considerando no han concu-
nido todos los Car. Capitulares de vno y otro Cuerpo,
ami Rex, como Jurado, contempla retrate el parti-
cular en Cavildo de esta Reparaamente para determinar
con toda madurez con lo pide vn acuerdo de la mayor

conariedad El Señor D. ^{Diego} Domingo Mateo Jurado dijo